



ARTÍCULOS

## Croce y la naturaleza de la ciencia económica

Giorgio Tagliacozzo

Revista de Economía y Estadística, Vol. 7, No 3 (1945): 3º Trimestre, pp. 223-256.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4817>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Tagliacozzo, G.(1945) Croce y la naturaleza de la ciencia económica. *Revista de Economía y Estadística*. Primer Época, Vol. 7, No 3: 3º Trimestre, pp. 223-256.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4817>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

## CROCE Y LA NATURALEZA DE LA CIENCIA ECONOMICA (\*)

SUMARIO: I. — Propósito y bases del artículo. II. — Evolución intelectual de Croce. III. — Los dos significados de "Economía" en la obra de Croce. IV. — La polémica Pareto-Croce sobre el "principio económico". V. — La "filosofía de la práctica" y la ciencia económica. VI. — Clasificación de la ciencia según Croce. VII. — Conclusión: comparación con Robbins; definición final; sus consecuencias científicas y prácticas.

### I. — *Propósito y bases del artículo*

En Agosto de 1943 el Profesor Scoon concluía un artículo sobre "La definición de Economía del Profesor Robbins" (1) afirmando que el concepto elaborado por Robbins incluía sin embargo más de lo que éste estaba "dispuesto a asignarle (a la Economía)". Leyendo dicho artículo se me presentaron los interrogantes que siguen: ¿Es la economía nuestra esclava o nuestra ama? ¿Es un pastel que cada economista puede agrandar a voluntad y hasta preparar con su propia "receta", o es un pastel dado que puede aderezarse de varias mane-

(\*) El Dr. Giorgio Tagliacozzo ha tenido la amabilidad de ofrecernos el artículo que hoy publicamos con el permiso, gentilmente acordado, de The Quarterly Journal of Economics, donde apareciera por primera vez, en el número de mayo de 1945. La traducción del original inglés se ha hecho en el Seminario de Economía y Finanzas.

(1) Journal of Political Economy, August, 1943, pp. 310-320.

ras pero que está básicamente hecho con ingredientes bien definidos y difícilmente sustituibles? En otros términos, la Economía ¿Es lo que el economista está dispuesto a permitirle que sea, o tiene una “naturaleza” propia que el economista debe tener en cuenta mientras persigue su objetivo de obtener derroteros en la vida económica?

Opino que la segunda alternativa es la verdadera. Por cierto que esto no significa que las finalidades prácticas deban ser ignoradas por el economista. Quiere decir tan sólo que, con el propósito de evitar lo que el Profesor Scoon denomina “excesiva amplitud” de la ciencia económica, al economista no se le permite preparar un pastel de la especie y dimensiones que prefiera; debe conformarse con la clase de pastel que haya disponible y tomar de éste las pocas tajadas que pueda digerir. Significa también que, en discusiones referentes a la definición de Economía de Robbins o a cualquier otra, debería ponerse el énfasis principalmente sobre la “naturaleza” del pastel llamado “Economía”, sobre sus ingredientes básicos —el más importante de los cuales es el “principio económico”— y sobre el número de tajadas que el economista puede alcanzar a comer. El cumplimiento de nuestras finalidades prácticas puede ser mejor logrado si abordamos la Economía de esta manera.

Considero fundamental la definición de Economía de Robbins: “la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos susceptibles de usos alternativos” (2); y ello porque establece, enérgica e inequívocamente, por vez primera, el hecho de que la Economía tiene una “naturaleza” específica, una “naturaleza” que el economista debe tener en cuenta a fin de comprender de manera correcta y resolver apropiadamente cualquier problema económico, tanto científico como práctico. An-

---

(2) An Essay on the Nature and Significance of Economic Science, p. 16.

tes de que Robbins explicara la ‘naturaleza’ de la ciencia económica, aún era posible al economista aferrarse a las llamadas definiciones “materialistas” de la Economía o a otras similares. (Según la definición “materialista” de Cannan “la ciencia económica se ocupa de las causas del bienestar material” y “la economía política de guerra es una contradicción en términos”). De manera análoga, antes de la definición de Robbins, las críticas de la Economía asentadas sobre el motivo de ser “demasiado amplia” o “demasiado estrecha” eran todavía comprensibles. Ahora, sin embargo, tales discusiones se han vuelto sin sentido: la Economía es un pastel dado que al economista se le permite aderezar apenas, que puede cortar tan profundamente y en tantas partes como desee, y que puede comer hasta donde necesite.

A pesar de mi conformidad casi plena con la definición de Robbins alcanzo a comprender por qué, tanto el lego como muchos estudiantes y profesores de Economía todavía siguen el punto de vista de Cannan y otros similares, antes que el de Robbins. La manera dogmática con que es presentada la definición de Economía de Robbins, la completa ausencia de explicaciones acerca de la base sobre que reposa, la hacen aparecer como “una definición más” de la Economía y no como “la definición”. En otras palabras, Robbins no logra desautorizar la difundida impresión de que las discusiones relativas a la naturaleza, área y método de la Economía, son meramente una inútil o interminable logomaquia. Esto se debe al hecho de que Robbins, como todos sus predecesores, todavía desenreda una madeja de la que no posee el “hilo conductor”. En las páginas siguientes trataré de desenmarañar este “hilo conductor” a la luz del pensamiento económico y la filosofía de Benedetto Croce (3). Mis conclusiones —si

(3) Podría también citar como fuentes complementarias, directas e indirectas, de mi punto de vista a “Scienza Nuova” de G. B. Vico (Croce ha sido grandemente influido por la filo-

son correctas— proveerán a la definición de Robbins de un ancla para protegerla contra las tormentas científicas; también sugerirán algunos modos de mejorar la definición de Robbins, y esbozarán los efectos que el uso de la definición mejorada puede esperarse que tenga, tanto sobre el estudio de la ciencia económica como sobre la comprensión de la historia del pensamiento económico.

## II. — *Evolución intelectual de Croce* (4)

En lo que se refiere a la explicación del significado de la ciencia económica, Croce está en una posición singular. No comenzó siendo un filósofo. Llegó a la Filosofía a través de un estudio paralelo de la Estética y de la Economía. Su filosofía, en cierto sentido, es una proyección de su Estética y de su Economía. Esta es, quizás, la razón principal por la que se puede derivar de su filosofía una interpretación del significado de la ciencia económica.

Croce nació en 1866. Entre 1881 y 1884 se familiarizó con los libros que iban a constituir el germen de su desarro-

---

sofía de Vico) y "Della Moneta" y "Dialogues sur le commerce des blés" de Galiani. Pasajes de los libros de Galiani han sido transcriptos en mi obra "Economisti Napoletani dei Secoli XVII e XVIII", Bologna, 1937, en donde demuestro cómo, a raíz de su lectura de Vico, Galiani ya para 1751 había dilucidado por completo la "paradoja del valor" que décadas después iba a causar tanta preocupación a Smith y Ricardo. También demuestro que Galiani fué el primer economista que mencionó al "valor" como resultado de "utilidad" y "rareza"; que, sobre el "valor subjetivo" fué más profundo —aunque menos específico— que Menger; que Menger le debe mucho más que lo que le reconoce; que Galiani fué el fundador de la moderna teoría ("agio") del interés; que antes de Böhm-Bawerk nadie le aventajó a este respecto, y, finalmente, volviendo al tema de este artículo, que comprendió con bastante exactitud la relación existente entre ciencia económica y problemas económicos prácticos.

(4) Salvo que se indique de otra manera, los datos y citas contenidos en este capítulo y en el próximo, están sacados de "Contributo alla critica di me stesso" de Croce, Nápoles, 1918.

lo intelectual: los trabajos sobre historia literaria de De Sanctis. Es importante recordar que las opiniones de De Sanctis sobre Estética —una derivación de la filosofía de Vico— son el punto de arranque del pensamiento de Croce; que sus juicios sobre Estética son el verdadero substrato de la estética de Croce; y que tales opiniones llegaron a constituir el punto de partida de la “Economía” de Croce y de otras partes de su filosofía, quizá no tan bien conocidas como su Estética.

La idea dominante en la Estética de Croce es, según sus propias palabras (5) :

Todos los caracteres humanos, todas las acciones, todos los objetos, al entrar en el reino del arte pierden (artísticamente hablando) las cualidades que en general poseen, por diferentes razones, en la vida real; y son juzgados únicamente hasta donde el arte los pinta con más o menos perfección. Calibán es un monstruo en la vida real pero no lo es como figura del arte.

Frente a un objeto —un hombre, una acción o un evento— el espíritu humano puede sólo cumplir uno de los siguientes actos de conocimiento: puede el espíritu humano preguntarse ¿qué es esto?, o puede contemplar al objeto como algo que meramente se le presenta. El espíritu humano desea o *comprenderlo* o simplemente *verlo*. Lo somete o bien a una elaboración científica (filosófica), o bien a una artística.

Estas frases —escritas en 1893 pero susceptibles de haberlo sido desde 1881-84 cuando Croce leyó los trabajos de De Sanctis— *explican el verdadero núcleo de la estética de Croce* (el estudio de una especie de conocimiento “primitivo”

(5) Il Concetto Della Storia Nelle Sue Relazioni Col Concetto Dell'Arte, 1893, publicada en Roma, 1896.

e “intuitivo”), y proporcionan una visión clara de los dos aspectos del sistema filosófico de Croce que se refieren al “conocimiento”, esto es la “Estética” —el estudio del conocimiento “primitivo” e “intuitivo”— y la “Lógica” —el estudio del conocimiento pleno. Explicaré luego, para los fines de este artículo, el significado de estas aseveraciones.

En 1885 Croce concurrió al curso de Labriola sobre Filosofía Moral en la Universidad de Roma. Esto, como él ha dicho, le condujo a “trabajar con las ideas de placer y deber, pureza e impureza, con acciones que se vuelven atractivas por el ideal puramente moral y con acciones *dotadas de un valor moral aparente* por asociaciones psicológicas, por hábitos o por el impulso de la pasión”. Me gustaría subrayar la distinción entre “acciones que se vuelven atractivas por el ideal puramente moral” y “acciones dotadas de un valor moral aparente por el impulso de la pasión”. Esta distinción refleja con mucha claridad el punto de partida de los dos aspectos del sistema filosófico de Croce que se refieren a las “acciones humanas” a saber: por una parte lo que Croce llamará más tarde “Economía”, en el sentido de “Filosofía de la Economía” (el estudio de las acciones humanas desde el punto de vista de su intención o “fin”), y por la otra lo que Croce después denominará “Ética” (el estudio de las acciones humanas desde el ángulo moral-universal).

Como consecuencia de su lectura de De Sanctis (1881-84) y de haber asistido al curso de Labriola sobre Filosofía Moral (1885) Croce estaba ya, a fines de 1885, en situación de poner los cimientos de su sistema filosófico, el que puede resumirse así:

- a) Cuando los “caracteres, objetos y acciones” son “juzgados hasta donde el arte los pinta más o menos perfectamente” —en otras palabras, cuando el “espíritu humano “mira” un objeto como algo que simple-

mente se le presenta”— tenemos lo que Croce llamará después “Estética”.

- b) Cuando caracteres, objetos y acciones son juzgados en su plena realidad —en otros términos, cuando el espíritu humano contempla un objeto a fin de “comprenderlo”— tenemos lo que Croce llamará más tarde “Lógica”.
- c) Cuando las acciones están “dotadas” de un valor moral “aparente” por el “impulso de la pasión” —vale decir cuando las acciones se juzgan desde un punto de vista singular (al fin, la “pasión”), tenemos lo que Croce denominará posteriormente “Economía”.
- d) Cuando las acciones “se vuelven atractivas por el ideal puramente moral” —o sea cuando las consideramos en su realidad total— tenemos lo que Croce más tarde nombrará como “Ética”.

En este sistema compuesto de Estética, Lógica, Economía y Ética —que son diferentes aspectos de un solo sistema filosófico que Croce con posterioridad denominará “fenomenología de la conciencia”— el paralelismo entre Estética-Lógica y Economía-Ética es evidente por sí solo. Esto explica por qué, para entender la “Economía” de Croce (en un sentido filosófico) es necesario conocer también su Estética, Lógica y Ética; por qué los economistas siempre han obtenido resultados adversos al tratar de comprender el pensamiento económico de Croce a través de su “Economía” únicamente; y por qué hasta ahora la filosofía de Croce y hasta su Economía no han sido utilizadas por los economistas.

### III. — *Los dos significados de “Economía” en la obra de Croce.*

En lo que antecede he usado la palabra “Economía” en un sentido filosófico, sin explicar la relación entre “Economía” en esta acepción, o “Filosofía de la Economía”, y lo



que Croce ha llamado “Ciencia de la Economía”. Es cierto que los dos significados no siempre se distinguen muy claramente el uno del otro en las obras tempranas de Croce. En su polémica con Pareto sobre el “principio económico”, por ejemplo, comenzó hablando en términos de ciencia económica y concluyó haciéndolo en términos de filosofía. Esta es una de las causas que hacen tan difícil la interpretación de su pensamiento sobre la ciencia económica. Sin embargo es perfectamente posible una nítida distinción entre los dos significados de “Economía” en sus obras; y como ello es indispensable en este artículo, trataré de esclarecerlo esbozando su carrera de economista.

En 1895 Labriola envió a Croce su primer ensayo sobre la concepción materialista de la historia —un ensayo sobre el Manifiesto Comunista. Croce se impresionó profundamente y por espacio de varios meses se lanzó al estudio de la Economía. Leyó los clásicos y penetró en la literatura socialista. Durante un tiempo estuvo encendido de fe y pasión política. Gradualmente, sin embargo, su fe se vió minada por la crítica, lo cual expresó en una serie de ensayos escritos entre 1895 y 1900 recopilados después en un volumen llamado *Materialismo Histórico y Economía Marxista* (6).

Para 1900 ya Croce había recorrido todo el camino que media entre el marxismo y lo que él llama ciencia económica “purista”. Esto se demuestra con las conclusiones siguientes, a las que llegó en 1899, en uno de los ensayos que se acaban de mencionar:

- a) Para entender el pensamiento de Marx uno debe colocarse fuera de los límites de la ciencia económica.

---

(6) *Materialismo Storico ed Economia Marxística*, Bari, 1918. (Las citas de estos ensayos a lo largo del presente artículo se tomarán de la traducción castellana, publicada en Buenos Aires por Ediciones Imán, año 1942, bajo el título *Materialismo Histórico y Economía Marxista*). (N. d. T.).

- b) La teoría científica del valor sólo puede ser hallada en la tendencia “purista” o “Austriaca”.

Podría uno añadir que Croce no sólo había alcanzado lo que él llama la ciencia económica “purista”, sino que también estaba preparándose para superarla. Las siguientes declaraciones evidencian este aserto:

“Me adhiero a la escuela purista; pero no sin algunas precauciones, respecto a las cuales no será inútil alguna referencia.

Creo en primer lugar que el concepto de Valor tiene aún que ser elaborado filosóficamente; y que es menester marchar hasta el final de ese camino que los economistas puros han recorrido solamente hasta cierto punto.... Hallar un hecho económico originario, el elemento irreducible que hace de la Economía una ciencia independiente, es un problema no resuelto aún, no obstante estar en caminata su solución.

En segundo lugar creo que la Economía pura debe alejarse del connubio con el libre cambio, siendo el libre cambismo una convicción moral-social-política, óptima, justificadísima, santísima, y todo lo que queráis; pero no científica. Hay que dejar que los que son puristas en Economía, sean lo que quieran en cualquier otro campo, como es su derecho, sin acusarlos de contradicciones con la Economía pura; porque la aceptación común de leyes generalísimas se presta a los más variados y opuestos programas prácticos y concretos.

En tercer lugar creo que hay que poner término a la falsificación matemática de los principios económicos... El lenguaje matemático tendrá, en alguno que otro caso, sus ventajas; pero el peligro que entraña consiste en dejar creer que el concepto económico, que es esencialmente un concepto de valor, de preferible, de deseable,

es decir de algo cualitativamente distinto, sea, en cambio, concepto cuantitativo” (7).

Es evidente que el substrato intelectual de Croce —Vico, De Sanctis, Labriola— habíale guiado de manera bastante sana en su carrera de economista. Esta duró exactamente cinco años —desde 1895 a 1900. Y hay cuatro causas de su terminación. En primer término, después de cinco años de estudio intenso y de crítica de la economía marxista, ya no tenía más necesidad de ulteriores esclarecimientos del tema. En segundo lugar, en lo que atañe a la Economía “purista” Croce había llegado —y quizá sobrepasado— a las conclusiones más avanzadas obtenidas por los economistas hasta ese momento. La sola manera de dejar atrás ese punto habría consistido en escudriñar el substrato filosófico de la Economía. En cierto sentido es esto precisamente lo que él hizo. Tercero: su punto de llegada como economista es su punto de partida como filósofo. Su concepto más avanzado en la ciencia económica, vale decir, su definición del “principio económico”, llegó a ser el verdadero núcleo de su “Economía” (en sentido filosófico) y de su Etica. Cuarto: su principal inquietud era la filosófica. Una vez llegado definitivamente —con la ayuda de la ciencia económica— al punto de partida de su “Economía” (en sentido filosófico) y al de su Etica, tenía en sus manos el comienzo de la madeja de todo su sistema, que constituía su verdadero propósito. En consecuencia no necesitó o no se sintió inclinado a volver a la ciencia económica.

A fines de 1900 Croce estaba listo para empezar su trabajo como filósofo. En el otoño de ese año escribió un folleto sobre Estética y en 1902 publicó su famosa Teoría e Historia de la Estética. Su libro de Lógica apareció en 1905 y el de “Economía” y “Etica” o sea su Filosofía de la Práctica,

(7) Materialismo Histórico y Economía Marxista, págs. 210-12.

en 1908. Así, para 1908, la pequeña roca encontrada por Croce entre 1881 y 1884, junto con la piedra angular puesta en 1900, se habían transformado en un edificio completo.

#### IV. — *La polémica Pareto-Croce sobre el “principio económico”*

El cambio de Croce de economista a filósofo se cumplió a través de una crisis muy interesante; hubo una especie de puente entre los dos tipos de investigación. Este nexo está representado por dos artículos que comenzaron en el área de la ciencia económica y terminaron en el campo filosófico — su contribución a la polémica Pareto-Croce sobre el “principio económico”. Su punto de vista con respecto al “principio que hace de la economía una ciencia independiente”, según fué expuesto en la polémica, está sintetizado en las citas que siguen:

“a) La Economía es ciencia, con principio propio, designado precisamente como *principio económico*... Este principio cuya originalidad se afirma, no me parece haya sido comprendido aún en su carácter peculiar, ni convenientemente definido en sus relaciones con los otros órdenes de hechos, o sea, con los principios de las otras ciencias.

b) Digo resueltamente que el hecho económico no es un hecho mecánico: o bien que entre el *aspecto* mecánico de un hecho y su *aspecto* económico, no hay tránsito. [Esta tesis es una respuesta a la siguiente afirmación de Pareto: “La Economía pura adopta los mismos procedimientos que la Mecánica racional, y tiene con esta ciencia varios puntos de contacto”]. ¿Queréis la prueba más simple y clarísima de la naturaleza no mecánica del principio económico? Considerad que en el hecho económico se percibe un carácter que repugna absolutamente al mecánico. *Al hecho económico le son aplicables palabras que*

suenan a aprobación o desaprobación. El hombre, económicamente, se conduce *bien* o *mal*, con *ventajas* o con *perjuicio*, con *conveniencia* o *sin conveniencia*; se conduce en fin, *económica* o *antieconómicamente*. El hecho económico está hecho, por lo tanto, de *valoración* (positiva o negativa); allí donde el hecho mecánico es concebido como mero hecho bruto, al que no se le pueden atribuir adjetivos de alabanza o menosprecio, sino por metáfora.

e) Esta crítica debe conducirnos a concebir el hecho económico, como *acto* del hombre: o sea como *inherente a la actividad humana*... Pero, como hecho de la *actividad* del hombre, queda aún por determinar si es del *conocimiento* o de la *voluntad*, si teórico o práctico.

Para vos (Croce dice a Pareto), que lo concebís como *selección*, no puede haber duda de que es un hecho de actividad práctica, o sea de *voluntad*. Y esta conclusión también es la mía. *Seleccionar* alguna cosa, no quiere significar *quererla*.

Pero resulta que osurecéis un poco esta conclusión, cuando habláis de acciones *lógicas* y de acciones *ilógicas*, e incluís a las acciones propiamente económicas entre las primeras. *Lógico* e *ilógico* nos remiten claramente a la actividad teórica. El trabajo lógico del pensamiento es bien distinto del acto de voluntad. Razonar no es querer.

En el conocimiento (Croce entiende por “conocimiento” la “ciencia”, distinta de la “acción práctica”, objeto de la “Filosofía de la Práctica”), en cuanto supuesto necesario para la acción económica, encuentra, si no justificación, explicación, vuestra diferenciación entre “acciones lógicas e ilógicas”.

d) Por consiguiente, el hecho económico es un hecho de *actividad práctica*. ¿Hemos llegado a puerto con esta definición? Aún no. La definición es todavía incompleta y para completarla nos conviene... evitar otro es-

collo, que es el de la concepción del hecho económico como hecho *egoístico*.

Completamente otra cosa es el hecho económico. Este no está en antítesis con el hecho moral, sino que se encuentra en la relación pacífica de condición a condicionado; como la condición general que hace posible el surgir de la actividad ética. En concreto, toda acción (volición) del hombre es moral o inmoral. Y no se pueden concebir acciones *moralmente indiferentes*. Pero, tanto lo moral como lo inmoral, son acciones económicas; lo cual quiere decir que la acción económica, tomada en sí, no es moral ni inmoral.

e) *El hecho económico es la actividad práctica del hombre en cuanto se considere por sí independientemente de toda determinación moral o inmoral.*

Dada esta definición, se verá también que el concepto de *utilidad*, de *valor* o de *ofelinidad*, no es otra cosa sino la acción económica misma, *en cuanto está bien conducida*, es decir en cuanto es verdaderamente económica. De igual modo que la *verdad es la actividad* misma del *pensamiento*, y la *bondad* es la actividad *moral* misma.

Y hablar de cosas (objetos físicos) que tienen o no tienen valor, se revelará como simple uso metafórico para significar las *causas que reputamos eficaces para producir los efectos que nosotros queremos* y que son, por lo tanto, nuestros fines.

f) Enlazar, con estas proposiciones generales, las diversas cuestiones que se dicen de ciencia económica, es asunto de quien se ponga a escribir un tratado especial de Economía.

g) Decía, y repito, que a la actividad económica va unido, necesariamente, un juicio de aprobación o reprobación, *meramente económico*... Y os parece que adquirir y consumir una botella de vino del Rhin, no impli-

que un juicio de aprobación o de desaprobación? Si soy muy rico, si el objeto de mi vida es procurarme deleites sensuales momentáneos y el vino del Rhin sé que me proporciona uno, compro y bebo vino del Rhin y apruebo mi acto: estoy satisfecho de mí. Pero si no *quiero* satisfacer a mi garganta, y si todo mi dinero lo he destinado a otros fines que *quiero* como preferibles, y si, a despecho de éstos, cediendo a la tentación del momento, compro y consumo vino del Rhin, heme en contradicción conmigo mismo, dentro de mí mismo, y el momentáneo deleite sensual irá seguido de un juicio de desaprobación, de un verdadero y propio *remordimiento económico*... En todo esto prescindo de toda consideración de orden *moral*” (8).

Para percibir el significado de estas citas con mayor claridad podemos resumirlas sistemáticamente. Después de declarar que el “principio económico” —el principio que “hace de la Economía una ciencia independiente”— no había sido aún suficientemente bien definido con relación a los principios de otras ciencias, Croce agrega que el “principio económico” no tiene una naturaleza mecánica. La prueba, según Croce, consiste en que pueden aplicarse a los hechos económicos palabras que expresen aprobación o desaprobación, mientras ello es imposible tratándose de un hecho mecánico. La primera parte de esta afirmación se encuentra confirmada por las palabras: “... un juicio aprobatorio o reprobatorio está necesariamente ligado con la actividad económica” y se acentúa con el ejemplo que gira alrededor de la compra de vino del Rhin y con la mención que hace Croce de un “remordimiento económico”.

Este es el punto más avanzado a que llegó Croce, con respecto a la ciencia económica, en su polémica con Pareto,

---

(8) Materialismo Histórico y Economía Marxista, págs. 263 - 83.

Importa notar que hasta este punto no había cruzado los linderos de la ciencia económica. Cuando hablaba de “remordimiento económico” estaba todavía dentro de las fronteras; en efecto, el “remordimiento económico” es una suerte de “juicio reprobatorio”, algo muy parecido a lo que Pareto hace al adjetivar de “ilógicas” a ciertas acciones, algo que, como Croce expresa, “nos reconduce a la actividad teorética”. Lo que Croce quiere aquí decir con “actividad teorética” es “ciencia”, por oposición a “acción práctica”, que es el objeto de la Filosofía de la Práctica.

¿Qué es, entonces, lo que determina en Croce un desacuerdo tan profundo con Pareto, y por qué no tuvo solución la polémica? Podemos decir con certeza que la causa real de esta divergencia con Pareto es el inconsciente desplazamiento de Croce de la ciencia a la filosofía; del “conocimiento” a la “filosofía de la volición” (o “filosofía de la práctica”). Croce estaba descubriendo su “filosofía de la volición” y olvidando su “Economía”.

Examinemos con mayor claridad este cambio. Comienza inmediatamente después de la afirmación de Croce de que “pueden aplicarse a un hecho económico palabras que expresen aprobación o desaprobación” y se torna cada vez más evidente en los siguientes pasajes:

“Esta crítica debe conducirnos a concebir el hecho económico, como *acto* del hombre: o sea, como *inhérente a la actividad humana*. Un hecho, no de conocimiento, sino de voluntad; no un hecho teorético sino práctico... Este análisis debe conducirnos a concebir el hecho económico como un hecho de la actividad práctica; sin embargo, no como un hecho de la actividad moral, ni como un hecho egoístico, sino como una acción que, considerada por sí misma, no es ni moral ni inmoral; como la actividad práctica del hombre en cuanto se considere



por sí, independientemente de toda determinación moral o inmoral" (9).

Para resumir: el punto de llegada de Croce en su polémica con Pareto es de carácter filosófico; es la base misma de su "filosofía de la volición" por otro nombre "filosofía de la práctica" (10). Con diferentes palabras, durante el curso de su explicación de la verdadera naturaleza del "principio económico", Croce se trasladó desde el campo del conocimiento (ciencia) —sus ejemplos del vino del Rhin y del "remordimiento económico" pertenecen a aquél— al de la filosofía de la acción humana, al núcleo mismo de ésta, es decir "la actividad práctica del hombre".

Este desplazamiento, si bien inconsciente, no carece de explicación. Hay en efecto, una especie de "puente" entre el "principio económico", el "principio que hace de la Economía una ciencia independiente", y la "acción humana" que es el objeto de la "filosofía de la práctica". Este "puente" no parece haber sido descubierto hasta ahora. Describirlo será la contribución de este artículo a: 1) la solución de la hasta ahora no decidida polémica Pareto-Croce; 2) una explicación de las aparentes contradicciones contenidas en el punto de vista de Croce; 3) una explicación del motivo por el cual Croce llamó "Economía" a una parte de su "Filosofía de la Práctica" (ningún otro filósofo, que yo sepa, usa esta palabra en su estudio de la filosofía moral); y 4) la explicación del "principio que hace de la Economía una ciencia independiente". En realidad, este puente entre "ciencia económica"

(9) Ibidem.

(10) "Economía" y "Ética". Su estudio se hace en el libro que lleva el simple título de "Filosofía della Pratica".

Los pasajes de la "Filosofía della Pratica" de Croce, reproducidos por el autor de este artículo, aparecen aquí tomados de la traducción castellana publicada con el título "Filosofía Práctica" por Grandes Librerías Anaconda, Bs. As., 1942 (Traductor Edmundo González Blanco). (N. d. T.).

y “Economía en un sentido filosófico” es el primer tramo del camino desde la filosofía a la ciencia económica, o lo que yo he llamado el “hilo conductor de la madeja de la ciencia económica”. Expliquemos ahora por qué es así.

#### V. — La “Filosofía de la Práctica” y la Ciencia Económica

A fin de explicar esta conexión debiéramos comenzar con una explicación del punto de llegada de Croce en la polémica Pareto-Croce, que además es la piedra angular de “La Filosofía de la Práctica” de Croce, a saber, el concepto filosófico de la “acción económica” o, simplemente, “acción”: la “acción práctica del hombre, por cuanto quiera y realiza lo que corresponde a las condiciones de hecho en las que él mismo se encuentra” (11). Es imposible entrar aquí en explicaciones detalladas; pero como no podemos continuar sin una idea somera del significado de “acción” en la filosofía de Croce, resumiré en pocas palabras las conclusiones de sus libros sobre Estética, Lógica y Filosofía de la Práctica (Economía y Ética).

La “acción económica” o “acción práctica” del hombre, o simplemente “acción”, según Croce, es una “síntesis de intención y volición”, una “síntesis de intención y acción”, o más simplemente, una “síntesis de los medios y el fin”.

El significado e importancia de esta definición aparece muy claramente en el ejemplo del vino del Rhin al cual ya nos hemos referido.

Si no *quiero* satisfacer a mi garganta, y si todo mi dinero lo he destinado a otros fines que *quiero* como preferibles, y si, a despecho de éstos, cediendo a la tenta-

(11) El “acto moral” en cambio (de acuerdo con Croce) es el acto del hombre que aunque corresponde a las mismas condiciones, a la vez se refiere a algo que trasciende de ellas. Filosofía Práctica, pág. 213.

ción del momento, compro y consumo vino del Rhin, heme en contradicción conmigo mismo, dentro de mí mismo, y el momentáneo deleite sensual irá seguido de un juicio de desaprobación, de un verdadero y propio “remordimiento económico”.

Aquí Croce tiene en cuenta lo que podría llamarse un “programa económico”, a saber, una serie de fines a los cuales debieran ser dedicados los medios dados. En otras palabras, él está pensando en términos “abstractos”; está en el reino de la ciencia económica. Lo que él llama “la tentación del momento” —comprar y beber vino del Rhin a pesar de su “programa económico” que no permite esta acción— nos da la clave que estamos buscando.

Esta “tentación del momento” se presta a tres interpretaciones completamente distintas —la primera, económica; la segunda, filosófica; la tercera, entre la económica y la filosófica. La tercera interpretación es la que nos permite tomar “el hilo conductor de la madeja de la ciencia económica”.

1. Desde el punto de vista de la “ciencia económica”, llamamos a la acción de comprar vino del Rhin “no económica”, en el caso de que todo el dinero, de acuerdo con un programa dado, esté destinado, por adelantado, a otros propósitos que no incluyen aquélla.

2. De acuerdo con la interpretación filosófica, no demos llamar “no económica” a la acción de comprar y beber vino del Rhin. Esta acción es simplemente una síntesis de medios —el dinero— y fines —el deseo del momento— de manera que no puede haber ningún juicio desfavorable. En otras palabras, cuando hablo en términos de filosofía, no trato con abstracciones, sino con la plena realidad (el comprar vino del Rhin, porque me agrada hacerlo, es plena realidad); no comparo una acción real (la compra de vino) con un fin abstracto (el “programa económico”) sino simplemente con

su propio fin. Por lo tanto, cuando hablo en términos de filosofía, no puedo hablar de “tentación del momento”. Lo que se llama “tentación del momento”, de acuerdo con la interpretación filosófica, es simplemente una acción, una “síntesis de los medios y el fin”.

3. Finalmente, existe la tercera interpretación de la expresión “tentación del momento”, la interpretación que se coloca entre la económica y la filosófica. Lo que he llamado el “programa económico” no ha de ser necesariamente un programa de largo alcance. En lugar de referirse a un año, un mes, una semana o un día, puede referirse a una hora o a un instante. En esta forma podemos ver que si nos referimos a una hora, o mejor aún, a un instante, lo que hemos llamado “tentación” desde el punto de vista del programa de largo alcance, dejaría de serlo: se convertiría simplemente en el fin para aquella hora, o para aquel instante. En otras palabras, si consideramos un programa suficientemente corto, podemos alcanzar una situación muy similar a la real —la situación que se estudia en la Filosofía de la Acción. En este caso, la última puede ser considerada como la situación “límite”, la cual, como veremos, es el “hilo conductor de la madaja de la ciencia económica”.

A fin de extraer conclusiones claras sobre este punto, el ejemplo precedente puede ser planteado en términos más simples:

a) “Acción real” es una “síntesis de medios y fin”. En otras palabras, en la “acción real” los medios y el fin son siempre idénticos; no se concibe ninguna distinción entre los “medios” y el “fin”; ninguna crítica, ningún “juicio de reprobación”, ningún “remordimiento” es posible. Desde este punto de vista, no puede haber ninguna objeción al comprar y beber vino del Rhin.

b) La situación es muy diferente con referencia a la compra real o “abstracta” de vino del Rhin, si se compara con

un programa económico que no la contempla. Aquí creamos artificialmente un fin, y por lo tanto lo separamos de los medios. Aquí los “medios” no son necesariamente idénticos con el fin. Aquí, aun cuando tengamos en la mente una determinada asignación de dinero para el cumplimiento de un programa económico dado, la compra real puede ser distinta de la abstracta. Aquí es posible un “juicio de reprobación”; lo que se denominaba la “tentación”. Aquí puede hablarse de un “remordimiento económico” por cuanto el “espíritu humano”, para citar a Croce, “naturalmente anhela lograr continuamente la posesión de sí mismo”. Aquí surge “una tendencia hacia la identidad”, como un sustituto para la “identidad natural” de medios y fin que constituye “acción real”. Esta “tendencia hacia la identidad” se propone asegurar que los programas dados sean respetados; que el vino no se compre si el programa no provee para tal adquisición; que los medios dados vayan hasta donde puedan en el cumplimiento de los fines. Esta “tendencia hacia la identidad”, por lo tanto, puede ser considerada como una especie de “proyección” en el campo de la ciencia de la “identidad de los medios y fin” en lo cual consiste la “acción real”. Es un intento hecho por el espíritu humano de construir artificialmente en la ciencia lo que es natural en la realidad.

c) Esta “tendencia hacia la identidad” de los medios y el fin en el campo de la acción abstracta se llamará en adelante el “principio económico”. El “principio económico” puede definirse como *la ley intrínseca del espíritu que consiste en su continuo anhelo al reconocimiento de la relación lo más estrecha posible —o identidad entre medios y fin*. Permítaseme agregar que el “principio económico” es, en cierto sentido, lo que Croce tenía presente cuando hablaba de un “juicio de aprobación o reprobación necesariamente conectado con la actividad económica”. Pero Croce no pudo dar una explicación completa de este principio, porque, en lugar de distinguir en-

tre 1) la “*identidad de los medios y el fin*” en acciones reales, es decir, lo que podría llamarse un “*principio económico desde un punto de vista filosófico*”; y 2) el “*principio económico desde un punto de vista abstracto*” (el principio básico de la ciencia económica), confundió a los dos. Este es el motivo por el cual, a pesar de sus interesantes análisis, no llegó a nada con ellos, desde el punto de vista de la ciencia económica.

d) Comparemos ahora el “*principio económico*” desde el punto de vista filosófico, esto es, la “*identidad de los medios y el fin en acciones reales*”, con el “*principio económico*” de la ciencia económica, con el propósito de ver la diferencia que existe entre ellos, y si hay algún punto de contacto entre los dos. Como se ha dicho anteriormente, en el último no necesitamos considerar programas de largo alcance. Podemos considerar aquellos de un momento dado. Esto nos permite dar un paso más y concluir que si se consideran fines abstractos infinitesimales y se comparan con ellos medios abstractos infinitesimales, se alcanza una situación “*límite*” donde los principios económicos “*a*” y “*b*” —el “*filosófico*” y el “*económico*”— tienden a volverse idénticos. Esta situación “*límite*”, donde la ciencia y la realidad (filosofía) tienden a coincidir, es el “*punto*”, entre ellos, y es, por lo tanto, el “*hilo conductor de la madeja de la ciencia económica*”. Es además la raíz misma de la explicación filosófica de la ciencia económica.

e) El uso que Croce hace del término “*Economía*” en su *Filosofía de la Práctica* —bastante rara para un filósofo— y su inconsciente desplazamiento desde la *Economía* a la *filosofía* en la polémica, puede explicarse si uno considera la tendencial identidad, en el límite, de los dos significados del “*principio económico*”.

f) Estas consideraciones explican la “*inevitabilidad*” de la explicación anterior del “*principio económico*”, de la de-

finición de ciencia económica derivada de ella, y, en cierta manera, de la definición de Robbins. (En adelante el uso del término “principio económico” será desde el punto de vista de la ciencia económica).

## VI. — *La clasificación de la ciencia según Croce*

El capítulo anterior representa el primer resultado de este artículo. Aunque no lo pueda desarrollar aquí, trataré de dar una idea de la influencia que se puede esperar tenga sobre el estudio de la ciencia económica y sobre la comprensión de la historia del pensamiento económico. Antes de hacerlo, sin embargo, considero oportuno estudiar la naturaleza de la Economía como ciencia. ¿Es la Economía una “ciencia natural”? O bien, ¿es una “ciencia matemática”? O bien, ¿qué es? Un análisis completo de este punto requerirá una descripción del sistema filosófico y, en particular, de su “Lógica” y del tratamiento de la “ciencia” que está contenido en ella (12).

---

(12) “Ciencia”, según Croce, no es “conocimiento” sino una imitación del conocimiento; un “expediente práctico” para ayudar el conocimiento o la acción. La “ciencia” en el tratamiento de Croce, corre paralela a la “Lógica”. En otras palabras, como la “Lógica” es un tejido de “conceptos” expresados a través de “juicios” (p. ej. Pedro es bueno), así la “ciencia” es un tejido de “pseudo-conceptos” expresados a través de “pseudo-juicios” (p. ej. “el gato es un mamífero”; “una línea es una continuación de puntos”).

Las características de los “conceptos”, según Croce, son la expresividad, la universalidad y la de ser concretos. A los “pseudo-conceptos” les falta la expresividad y bien la universalidad (pseudo-conceptos empíricos), bien la característica de ser concretos (pseudo-conceptos abstractos).

Hay dos especies de pseudo-conceptos: “pseudo-conceptos empíricos” —esto es, “casa”, “gato”, “rosa”; y “abstractos” —esto es, “línea”, “punto”, “triángulo”, “movimiento libre”. De ellos se derivan dos especies de ciencias. Croce explica que “los conceptos conocidos como “empíricos” o “representativos” o “clasificatorios” (esto es, casa, gato, rosa) originan el método de tratamiento llamado “ciencia empírica o ciencias naturales”, o, más comúnmente en nuestros tiempos, “ciencias”. Al contrario, los conceptos “abstractos”,

Me limitaré a referir aquí acerca de su punto de vista con respecto a la ciencia llamada “Economía”.

Después de la polémica con Pareto, Croce no volvió nunca a discutir “el principio que hace de la Economía una ciencia independiente”. Sin embargo, en su Filosofía Práctica se enfrentó con el problema de despejar la confusión muy común entre lo que él llama “filosofía de la Economía” (esto es, la Economía desde un punto de vista filosófico) y lo que él llama “la ciencia de la Economía” (esto es, la ciencia económica).

Al tratar de resolver el problema de la relación entre “filosofía de la Economía” y “ciencia de la Economía”, Croce fué llevado a comparar la ciencia de la Economía —esto es, la ciencia económica— con la Filosofía, con la ciencia empírica y con la ciencia matemática. Lo seguiremos en esta discusión.

Con respecto a la relación entre la “ciencia de la Economía” y la “filosofía de la Economía”, Croce dice:

“Ahora si consideramos los actos económicos fuera de todo prejuicio, siguiéndolos y tomándolos en su pura realidad, resulta imposible establecer ninguno de los conceptos y leyes que la ciencia económica crea y hace aceptar” (13).

---

“numerativos” (esto es, punto, línea, triángulo, movimiento libre) originan las “ciencias matemáticas”. Véase Croce, La lógica como ciencia del concepto puro.

- (13) La demostración de Croce sobre el punto es la siguiente: “Todo individuo actúa de distinto modo en cada instante de su vida, y quiere y obra siempre de manera nueva y diversa, no comparable con las demás formas de querer y obrar propias o ajenas. Si ayer el individuo A gastó treinta y cinco céntimos para comprar un pan, y hoy paga otros treinta y cinco por la misma compra, no por eso los treinta y cinco céntimos de hoy son los de ayer, ni el pan es el mismo de ayer, ni la necesidad satisfecha hoy es la misma de ayer, ni el esfuerzo que el acto le cuesta es igual al de ayer. Si el individuo B gasta treinta y cinco céntimos en un pan, la acción de B es distinta a la de A, como la de A de hoy es distinta a la de A de ayer.



De acuerdo con Croce, es evidente que la materia objeto de la Economía no es la "acción real" como en el caso de la Filosofía. Por ello la Economía no es filosofía sino ciencia.

Si la Economía no es filosofía sino ciencia, queda por investigarse qué clase de ciencia es. A la pregunta *si la Economía es una "ciencia empírica" o no*, la contestación de Croce

---

Conduzcamos al economista a este campo de realidad (o mejor, a este río de Heráclito, donde no es posible lavar dos veces las mismas manos en la misma agua), y el economista se sentirá impotente, porque no descubrirá punto alguno de apoyo donde apuntalar alguna de sus teorías. El valor de una mercancía (dice un teorema de la Economía) es independiente de la cantidad que de ellas, de igual o diversa clase, haya en el mercado. Pero, ¿qué entenderemos por mercancía? El pan o el vino, verbigracia? En realidad, no son el pan o el vino en abstracto, sino un particular trozo de pan o un particular vaso de vino, con un particular individuo que, por comer el uno o beber el otro, dará, según las circunstancias en que esté, un tesoro o nada. Un placer cualesquiera, al prolongarse, se aminora y concluye por extinguirse... He aquí la ley de Gossen, uno de los corifeos de las teorías económicas. Pero, ¿qué son estos gocees que se prolongan, decrecen y extinguen? En realidad, existen solamente actos, que a cada instante se forman de modo diverso, merced al cambio del ambiente o del individuo que actúa. Tal diversidad es cualitativa, no cuantitativa: si el individuo A come el pan que ha comprado por treinta y cinco céntimos, el placer que le causan el segundo, el décimo o el último bocado, no es menor sino diverso al que le causó el primero, ya que el último le era, en su opinión, no menos necesario que el primero, puesto que sin él no quedaría satisfecha su necesidad normal, su costumbre o su capricho. El hombre económico busca la máxima satisfacción con el mínimo esfuerzo. Este es el principio mismo de la Economía; pero ni aún tan general y sencillo principio concuerda con la realidad. El individuo A regatea una hora para ahorrar diez céntimos en la compra de un objeto por el que le han sido pedidas diez pesetas, consiguiendo así su máxima satisfacción con el mínimo medio a su alcance. El individuo B, por su delirio de grandezas, enciende su cigarro con un billete de cien pesetas, consiguiendo así la máxima satisfacción a que aspiraba con el mínimo medio que poseía que era encender alegremente el billete de banco. Y, si las cosas son así, ya no se trata de máximos o mínimos, sino de fines individuales y de relativos medios idóneos, esto es (dada la establecida unidad de medio y fin), de acciones individualmente diversas". Ver Croce, "Filosofía Práctica", págs. 242 y 243.

es una vez más negativa. “La ciencia económica —dice— no es sencillamente descriptiva y no se agota en el esquema: los bienes se dividen en las clases *a*, *b*, *c*, *d*, *e*, etc., y la clase *a* se cambia con la clase *b* en la proporción de 1 a 3; la clase *b* con la clase *c* en la proporción de 1 a 5, etc.” (14).

Si la ciencia económica no es ni filosofía ni ciencia empírica, ¿qué es? Sigamos a Croce en detalle:

“Las proposiciones de la ciencia económica son rigurosas y necesarias. “Si se cultivan tierras de varia fertilidad, sus propietarios, a más de renta absoluta, obtendrán todos, fuera del propietario de la tierra menos fértil que ninguna, una renta diferencial” (ley de Ricardo); “la moneda falta destruye la legítima” (ley de Gresham). No es, efectivamente, concebible en ningún caso que terrenos cultivados de distinta fertilidad no arrojen una renta diferencial. Se dirá que el Estado puede confiscar esta renta o perderla el propietario por su mal cultivo o mala administración; pero esto no hace a la proposición menos sólida. No es admisible que, circulando un papel moneda legítimo, circulen con él, a la

- (14) La explicación de Croce sobre este punto es la siguiente: “Ciertamente, al considerarse las acciones infinitamente varias, se puede prescindir en mayor o en menor medida de sus diferencias, y construir una serie de tipos y conceptos de clase y leyes empíricas, haciendo, en ciertos límites, uniforme lo diferente. Con este proceder se obtiene el concepto del pan, y del consumo del pan, y de las varias dosis de pan, y de las dosis de otras cosas con las que una dosis de pan se cambia, etc., o sea, se abandona la realidad concreta y el concreto conocimiento en provecho de una falsa realidad, forjada para determinados fines mentales. Y si la ciencia económica no consistiese sino en el establecimiento de una serie de tipos y leyes en el significado antedicho, entraría en el número de las disciplinas descriptivas empíricas, y nos bastaría, en el problema que nos ocupa, remitirla a lo que hemos dicho acerca de las relaciones de la filosofía de la práctica con la descriptiva práctica, con las clases, las reglas y la casuística. Pero la ciencia económica no es sencillamente descriptiva...” Ver Croce, *Filosofía Práctica*, pág. 243 y sigs.

par, monedas de oro, cuando el complejo aumentar de la moneda ponga el valor de la unidad monetaria más bajo que el valor metálico de la mejor moneda. Un insensato, en el tiempo en que circule la moneda ordinaria, podrá tomarla a cambio de sus ahorros en oro; pero un inteligente los guardará en su caja”.

Concluye, pues, así:

“La proposición económica expresa la necesidad racional. Aquellas proposiciones, como las demás de la ciencia económica, no son, pues, descripciones, sino teoremas.

“La palabra *teorema* obliga a pensar en las disciplinas matemáticas. Y ¿qué otra cosa sino matemática puede ser la ciencia económica, cuyas proposiciones, como se ha visto, no son ni filosóficas ni históricas ni simplemente naturalísticas? Marca matemática tiene aquella, verdaderamente, no marca de matemática pura, álgebra o cálculo, sino de matemática aplicada que fundamenta el cálculo sobre conceptos sacados de la realidad, y que, respecto al formalismo numérico, se consideran materiales. La ciencia económica no es más que una matemática aplicada al concepto de volición o acción, cuya naturaleza no indaga, pero que, dadas ciertas determinaciones de actos humanos, somete al cálculo para reconocer prontamente sus necesarias configuraciones y consecuencias” (15).

(15) Filosofía Práctica, pág. 244 y sigs. El desarrollo de este punto en Croce es el siguiente: “No es extraño que, examinados conforme a verdad los teoremas y leyes de la ciencia económica, se muestren todos con un aspecto por un lado tautológico y por otro arbitrario. La ley de Ricardo sobre la renta de los terrenos de varia fertilidad no es más que la definición de los terrenos de varia fertilidad; la ley de Gresham sobre la moneda falsa no es sino la definición de la moneda falsa; la ley que dice: “el arancel protector es destrucción de riqueza”, o la que señala que, “demanda de productos no es demanda de trabajo” son simples definiciones del arancel protector, de

Algunas líneas más abajo de esta definición Croce explica que “es muy natural que la ciencia económica sea llamada una “especie de mecánica” (16).

El da también una segunda definición de la Economía:

“El conjunto de operaciones abstractas efectuadas sobre el concepto de voluntad o acción, que se hace así cuantitativo”.

Esta definición se presenta también en la siguiente forma:

“La ciencia económica actúa con el concepto de voluntad y acción, que hace abstracto y cuantitativo” (17).

## VII. — *Conclusión*

Nos queda ahora por comparar la definición de la Economía alcanzada a través de nuestra interpretación del pensamiento de Croce con la definición de Robbins, y combinar las dos en una sola y concluyente. Siguiendo esta conclusión esbozaré algunas consecuencias que es dable esperar tenga el

---

la demanda de productos y de la de trabajo. Y aún podría afirmarse la arbitrariedad de tales definiciones, puesto que arbitrarios son los conceptos de terrenos, aranceles, mercaderías, monedas y otros por el estilo, sólo necesarios si se han admitido, a guisa de postulados, aquellos arbitrios. Pero la misma demostración se podría hacer sobre cualquier teorema geométrico, porque no menos arbitrario y tautológico es que la medida de un cuadrilátero sea igual a la base multiplicada por la altura, o que la suma de los cuadrados de los catetos sea igual al cuadrado de la hipotenusa, y no por ello desmerece la geometría, sin la cual no podría construirse la casa en que habitamos, ni medir el planeta en que vivimos, ni los astros que giran en el cielo. Por igual razón, sin aquellos esquemas económicos sería imposible orientarse en la realidad empírica, y aún sucedería hoy lo que pasaba cuando la ciencia económica era niña aún, a saber: que se tomasen las medidas gubernativas más apropiadas y eficaces para elevar al cubo los males que se intentaban deshacer” *Filosofía Práctica*, pág. 245.

(16) *Filosofía Práctica*, pág. 246. Esta afirmación contradice la crítica del propio Croce al punto de vista de Pareto en su polémica con él. Ya dije que la crítica de Croce era debida únicamente a su desplazamiento de la Economía a la Filosofía.

(17) *Filosofía Práctica*, pág. 246.

uso de nuestra definición sobre el estudio de la ciencia económica, sobre el estudio de la historia del pensamiento económico y sobre la aplicación de la ciencia económica a la práctica.

1º.) La definición de la Economía como una “matemática aplicada al concepto de la acción humana” y las otras dos definiciones referidas al final de la sección anterior, representa el punto de llegada de Croce en su tentativa de definir la ciencia económica en relación con las demás ciencias. Aunque estas tres definiciones son interesantes de por sí, su pleno significado se hace evidente sólo cuando se emplee nuestra explicación de la palabra acción para aclararlas. He explicado (en la sección V) cómo el concepto filosófico de “acción humana” se proyecta dentro de la ciencia económica para transformarse en el “principio económico” (o bien “principio de racionalidad”). Podemos pues substituir “acción humana” por “principio económico” en las definiciones anteriores. Estas quedan entonces formuladas así:

“*La Economía es una matemática aplicada al “principio económico” o bien “una matemática aplicada a la ley intrínseca del espíritu que consiste en su continuo anhelo al reconocimiento de la relación lo más estrecha posible— o identidad— entre medios y fines”;* o bien, en palabras más sencillas, “una matemática aplicada a la relación racional entre medios y fines”;

“*La Economía es el conjunto de operaciones abstractas efectuadas sobre la relación racional entre medios y fines, relación que queda así susceptible de apreciaciones cuantitativas”;*

“*La ciencia económica actúa con la relación racional entre medios y fines que hace abstracta y cuantitativa”.*

Todas estas definiciones describen la Economía como “una” ciencia matemática (18) cuyo objeto es el “principio”

---

(18) Cuando Croce menciona la matemática a este respecto, no implica necesariamente que la Economía deba construirse con

económico”, esto es, la “relación racional entre medios y fines apreciados artificialmente con criterio cuantitativo”.

Podemos ahora comparar este punto de vista con la afirmación de Robbins de que la Economía es la “*ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos susceptibles de usos alternativos*”. En esta definición, creo, Robbins no quiere decir sólo que la Economía estudia una determinada especie de “conducta humana”, ni quiere dar énfasis a la palabra bastante equívoca “conducta”. En mi opinión, la expresión “conducta como relación...” usada por Robbins es bastante vaga e imprecisa, o bien sería una expresión por “acción humana” en el sentido del “*principio económico*”, es decir, del proceso lógico tendiente al reconocimiento de la relación lo más estrecha posible —o identidad o relación racional— entre medios y fines (19). Si así es, la única diferencia entre la definición de Robbins y la que hemos derivado de Croce es que *por un lado* esta última es más general, y no específica, aunque lo implique, que la Economía trata con medios “escasos” susceptibles de usos “alternativos”, y *por otro lado*, que Robbins no explica la naturaleza de la Economía entre las diferentes ciencias, no demuestra la naturaleza “matemática” de la ciencia económica y no especifica el proceso de “cuantificación” por el cual transformamos elecciones reales o hipotéticas en expresiones cuantitativas.

Nuestra definición y la de Robbins podrían ambas ser mejoradas combinándolas así:

“*La Economía es la ciencia matemática que estudia la*

---

números y formas. Croce no es favorable al tratamiento puramente matemático de la Economía, aunque, como Marshall, reconoce su utilidad en diversos casos. Véase *supra* pág. 26.

(19) No creo que Robbins haya alcanzado una visión clara del “principio económico”. Sin embargo, la formulación de su definición muestra su esfuerzo para hacerlo. Véase también su artículo “Live and Dead Issues in the Methodology of Economics” (Económica, agosto 1938).

“acción humana” en el sentido del “principio económico”, es decir de la “relación racional” entre fines apreciados cuantitativamente y medios escasos susceptibles de uso alternativo, también apreciados cuantitativamente”. Esta es la definición que proponemos como resultado del presente estudio. Sus ventajas consisten en que es fundada filosóficamente, aunque es puramente científica, y en el hecho de que su base filosófica hace de ella “la” definición, en vez de “una” definición más. Por otra parte, es oportuno señalar que esta definición unificaría más o menos los puntos de vista sobre la Economía de Croce un filósofo—, de Pareto —un distinguido representante de la Economía matemática— y de Robbins —que representa un feliz enlace entre lo mejor de las escuelas austríaca e inglesa de la Economía— y los superaría.

2º.) Con respecto a las consecuencias científicas y prácticas de la nueva definición, sólo otro artículo me haría posible dar una visión clara de ellas. Aquí me limitaré a esbozar los tópicos que ese artículo debería tratar.

a) Algunos economistas a los que sometí un esbozo previo del presente artículo objetan que nuestra definición de la Economía, como la de Robbins, incluiría la “estrategia” al mismo tiempo que la “Economía” y que, de acuerdo con ella, la “Economía” no diferiría de la “Tecnología”. A la primera objeción contestaría que si la tesis desarrollada en este artículo es correcta, resulta obvio que la Economía tiene una naturaleza determinada que no puede ser cambiada y que el economista, en vez de rechazar nuestra definición o la de Robbins como “demasiado amplia”, no tiene otra elección que la de *acceptar la especie de pastel que la Economía es y tomar de él las pocas tajadas que pueda digerir* (20).

(20) Véase *supra* Sección I. Estas pequeñas tajadas representan la Economía *stricto sensu*. Hasta ahora, ningún economista que yo conozca ha comido las tajadas que no esperaba poder digerir —las tajadas de la Economía en un sentido más amplio que pertenecen a la estrategia. Hasta Enrico Barone, exper-

En lo que se refiere a la objeción de que, según nuestra definición, la Economía no diferiría de la Tecnología, tengo sólo que recordar la contestación de Robbins (21). En el artículo futuro, que espero dedicar enteramente a las consecuencias científicas y prácticas del presente, será necesario analizar el pastel llamado “Economía” en su conjunto y las diferentes tajadas en las que consiste. Tal vez será posible reconocer que algunas de ellas son más digeribles para el economista. No será impropio que el economista se ocupe de ellas solas siempre que no olvide nunca el pastel del cual han sido sacadas. En otras palabras, al economista está permitido estudiar la “Economía de la riqueza” en vez de la “Economía general”, si sabe qué cosas son la “Economía” y el “principio económico”.

b) La definición a que hemos llegado (págs. 26-27) no es un punto de llegada sino de partida —la base para un nuevo examen de todos los principales conceptos y principios de la ciencia económica. Mi definición del “principio económico” conduciría fácilmente a distinguir lo que llamaría el “juicio económico”, es decir, la “actividad científica que avalúa la relación entre medios y fines desde el punto de vista del principio económico”. El “juicio económico”, a su vez, nos conduciría a definir conceptos tales como “ganancia”, “desperdicio”, “esfuerzo mínimo”, etc. Además, los conceptos de Croce de los “*estímulos físicos*”, de los “*pseudo-conceptos*”, de la *ley*, y de los *preceptos morales*, pueden ser trans-

---

to militar y gran economista, no mezcló nunca las dos. Probablemente concordaría en que el problema “económico” y el problema “estratégico” tienen una naturaleza similar. Sin embargo, llamaría a la Economía una “ciencia elemental” y a la estrategia una combinación de diversas disciplinas.

(21) *Op. cit.*, 2a. edic., pág. 35: “Para usar la manera muy elegante de plantear la distinción del profesor Mayer, el problema de la técnica surge cuando hay un fin y una multiplicidad de medios; el problema de la Economía cuando tanto los fines como los medios son múltiples”.



formados en “*catalizadores*” *estéticos, lógicos, económicos y éticos*, y pueden conducir, por analogía, a la introducción en la ciencia económica del concepto de “*catalizador económico*” (22).

Cualquier cosa que ayuda a hacer más fácil la *acción humana* y a ahorrar tiempo, energía, etc., es un “*catalizador económico*”. Si de la “*Economía*” en un sentido filosófico nos desplazamos a la “*ciencia económica*” donde la *acción humana* es substituída por el “*principio económico*”, es “*catalizador económico*” todo lo que ayuda a realizar el “*anhelo de identidad*” entre medios y fines. Siguiendo esta definición se podría demostrar que todo *concepto* de la ciencia económica —bienes, servicios, dinero, capital, comercio, producción, división del trabajo y similares— puede abarcarse con el concepto más amplio de “*catalizador económico*”. Esta manera lógica y uniforme de abordar la teoría económica llenaría algunas lagunas, haría más claros algunos conceptos y podría también conducir a algunos resultados científicos determinados.

---

(22) El sistema filosófico de Croce (*supra* Sección II) se compone de **Estética, Lógica, Económica y Ética**. De acuerdo con Croce, las actividades estéticas, lógicas, económicas y éticas del espíritu humano están impulsadas en la práctica por el uso, respectivamente, de “**estímulos físicos**” (cuadros, poemas, música, cuya tarea es la de auxiliar o conservar, o bien reproducir o crear, intuiciones estéticas), de “**pseudo-conceptos**” (ciencia empírica, cuyos propósitos es el de ayudar el proceso de conocer y pensar), de “**leyes**” (en el sentido de voliciones abstractas que ayudan a la voluntad humana), y de “**preceptos morales**” (que aunque no son verdad moral en sí, sirven como guía hacia la conducta moral). El concepto de “**ley**” de Croce es muy amplio; se podría extender hasta incluir una “**voluntad cristalizada**” en la forma de objetos físicos. Estos objetos —bienes, máquinas, etc.— podrían llamarse “**catalizadores**”, por cuanto ayudan a la “**acción humana**”— la materia objeto de la Economía en sentido filosófico.

e) En lo que atañe al alcance de la nueva definición de la Economía con respecto a la historia del pensamiento económico, pienso que al eliminar por completo cualquier enlace entre la Economía y el “hedonismo” y al hacer del “fenómeno económico” un fenómeno “racional”, esa definición nos permitirá ver más distintamente dentro de las diferentes fases de la vida económica, anterior al nacimiento de la ciencia económica, unificará el estudio del pasado, del presente y del porvenir de la vida económica y ayudará a esclarecer los principios comunes que forman su base (23).

d) Finalmente, pláceme recordar una vez más la extraordinaria importancia de un conocimiento difundido del significado real de la ciencia económica y de una correcta manera de aplicarla a la práctica. Es mi opinión que si cada uno comprendiera el significado de las siguientes palabras de Croce, el liberal italiano, escritas en 1900, el mundo sería un lugar diferente y probablemente mejor:

“Creo que la Economía pura debe alejarse del con-  
nubio con el librecambio, siendo el librecambio una con-  
vención moral-social-política, óptima, justificadísima, san-  
tísima, y todo lo que queráis; pero no científica. Hay que  
dejar que los que son puristas en Economía, sean lo que  
quieran en cualquier otro campo, como es su derecho, sin  
acusarlos de contradicciones con la Economía pura; por-

---

(23) El hilo conductor para una visión unificada de las diferentes bases de la vida económica será el concepto de “ventaja” que superará los de “bienes” y “servicios” que caracterizaron dos etapas del desarrollo de la ciencia económica pero que están haciéndose cada vez más anticuados. El concepto de “ventaja” es análogo a la concepción del profesor F. A. Fetter, de las “rentas psíquicas” (Principles of Economics, New York, 1913, cap. VI). Sin embargo, no creo que este autor haya tratado de aplicar este concepto a una visión unificada de la historia del pensamiento económico.

que la aceptación común de leyes generalísimas se presta a los más variados y opuestos programas prácticos y concretos.

“Creo que hay que poner término a la falsificación matemática de los principios económicos”.

Nueva York, 1945.

GIORGIO TAGLIACOZZO.